

1985, por la Audiencia Nacional de Las Palmas de Gran Canaria, en el recurso contencioso-administrativo, número 43.892, promovido por doña Yolanda Teresa Zurita Sierra, sobre impugnación de resultado de oposiciones, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Primero.—Desestimar el recurso contencioso-administrativo formulado por doña Yolanda Teresa Zurita Sierra, contra la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante la que se hizo pública la lista de aprobados en la oposición que había sido convocada por Resolución del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 24 de julio de 1981, actos que declaramos ajustados a derecho.

Segundo.—No hacer especial imposición de costas.»

Madrid, 27 de febrero de 1986.—El Director general, Enrique Heras Poza.

11629 RESOLUCION de 27 de febrero de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Alcana, Sociedad Anónima».

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 21 de octubre de 1985, por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 44.648, promovido por «Alcana, Sociedad Anónima», sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor García Fernández, en nombre y representación de «Alcana, Sociedad Anónima», contra las Resoluciones del Ministerio de Trabajo de 28 de marzo de 1984 y 28 de noviembre de 1983 y a que estas actuaciones se contraen y cuyos acuerdos por no ser conformes a derecho debemos anular y anulamos, y todo ello sin hacer expresa imposición de costas.»

Madrid, 27 de febrero de 1986.—El Director general, Enrique Heras Poza.

11630 RESOLUCION de 27 de febrero de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Unión Eléctrica-Fenosa».

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 28 de noviembre de 1985, por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo, número 44.700, promovido por «Unión Eléctrica-Fenosa» sobre sanción de multa, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Guinea y Gauna contra las resoluciones del excelentísimo señor Ministro de trabajo, de 10 de mayo de 1984, y de la Dirección General de trabajo, de 21 de septiembre de 1982, a que estas actuaciones se contraen y todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas.»

Madrid, 27 de febrero de 1986.—El Director general, Enrique Heras Poza.

11631 RESOLUCION de 27 de febrero de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «AMEF, Sociedad Anónima».

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 2 de diciembre de 1985, por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 44.460, promovido por «AMEF, Sociedad Anónima», sobre sanción de multa de 400.000 pesetas, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor

Morales Vilanova, en nombre y representación de «AMEF, Sociedad Anónima», contra las resoluciones del Ministerio de Trabajo de 14 de diciembre de 1983 y 4 de julio de 1983, a que estas actuaciones se contraen y cuyos acuerdos por no ser conformes a derecho debemos anular y anulamos, y todo ello sin hacer expresa imposición de costas.»

Madrid, 27 de febrero de 1986.—El Director general, Enrique Heras Poza.

11632 RESOLUCION de 27 de febrero de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Sociedad Anónima Cros».

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 28 de diciembre de 1985, por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo, número 44.002, promovido por «Sociedad Anónima Cros», sobre sanción de multa, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Desestimamos el recurso, número 44.002, interpuesto contra Resolución del Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 23 de marzo de 1983, debiendo confirmar como confirmamos el mencionado acuerdo por ser conforme a derecho en cuanto a los motivos de impugnación; sin mención de costas.»

Madrid, 27 de febrero de 1986.—El Director general, Enrique Heras Poza.

11633 RESOLUCION de 27 de febrero de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Eleonor (Luis Alvarez Blanco)».

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 24 de mayo de 1985, por la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo, número 99/1984, promovido por «Eleonor (Luis Alvarez Blanco)», sobre movilidad geográfica, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Alvarez Blanco contra la resolución del Director General de Trabajo, de 16 de mayo de 1983, debemos declarar y declaramos no haber lugar a la nulidad solicitada por ser conforme al ordenamiento jurídico, la que se mantiene con todos sus efectos, sin hacer condena en costas.»

Madrid, 27 de febrero de 1986.—El Director general, Enrique Heras Poza.

11634 RESOLUCION de 19 de marzo de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jaime Domenech Mazón.

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 2 de diciembre de 1985, por la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 210/1984, promovido por don Jaime Domenech Mazón, sobre incompatibilidad, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jaime Domenech Mazón contra el acuerdo del Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 25 de noviembre de 1983, debemos declarar y declaramos su disconformidad con el ordenamiento jurídico en cuanto que vulnera el artículo 14 de la Constitución, dejándolo sin efecto y, en consecuencia, debemos declarar y declaramos el derecho del recurrente a compatibilizar su puesto de Letrado sustituto de la Abogacía del Estado ante el Fondo de Garantía Salarial, con el libre ejercicio de la Abogacía, con los condicionamientos expuestos en el Fundamento Jurídico quinto de esta Resolución. Con expresa imposición de las costas de este proceso a la Administración demandada.»

Madrid, 19 de marzo de 1986.—El Director general, Enrique Heras Poza.